

ANEXO 5

EL CERTIFICADO DE GRAVÁMENES Y EL INFORME DE REGULARIZACIÓN METROPOLITANA (IRM) ACTUALIZADOS

13/5/2020

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C./R.U.C.: 1701780485 Nombre o razón social: PACHACAMA SINAILIN JOSE AGUSTIN HRDS	
DATOS DEL PREDIO Número de predio: 5198754 Geo clave: Clave catastral anterior: 23102 01 004 000 000 000 En derechos y acciones: SI	
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN Área de construcción cubierta: 50.00 m2 Área de construcción abierta: 0.00 m2 Área bruta total de construcción: 50.00 m2	
DATOS DEL LOTE Área según escritura: 20000.00 m2 Área gráfica: 20557.07 m2 Frente total: 188.61 m Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 2000.00 m2 [SU] Zona Metropolitana: CHILLOS Parroquia: AMAGUAÑA Barrio/Sector: MIRANDA GRANDE Dependencia administrativa: Administración Zonal los Chillos Aplica a incremento de pisos:	

VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763
IRM	ESCALINATA	6	3 m al eje de la vía	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: A3 (A2502-10)		Frontal: 5 m	
Lote mínimo: 2500 m2	PISOS	Lateral: 5 m	
Frente mínimo: 30 m	Altura: 8 m	Posterior: 5 m	
COS total: 20 %	Número de pisos: 2	Entre bloques: 8 m	
COS en planta baja: 10 %			
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (ARU) Agrícola Residencial Urbano		Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA		No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUAÑA
AFECTACIÓN PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACIÓN DE LA VÍA. SOLICITE REPLANTEO VIAL J.*
Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TÍTULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de

https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/irm.jsf

13/5/2020

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1702514900
Nombre o razón social: TIPAN AMAQUINA IGNACIO HRDS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5328294
Geo clave:
Clave catastral anterior: 23102 01 002 000 000 000
En derechos y acciones: SI

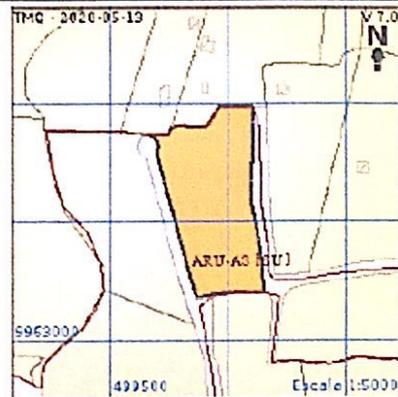
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 80.00 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: 80.00 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 10000.00 m²
Área gráfica: 10441.03 m²
Frente total: 305.45 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 1000.00 m² [SU]
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: AMAGUAÑA
Barrio/Sector: MIRANDA GRANDE
Dependencia administrativa: Administración Zonal los Chillos
Aplica a incremento de pisos:

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE S/N	6	3 m al eje de la escalinata	2763
SIREC-Q	RIO PILATON	14	7 m mapa puos v2	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A3 (A2502-10)
Lote mínimo: 2500 m²
Frente mínimo: 30 m
COS total: 20 %
COS en planta baja: 10 %

PISOS

Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m
Lateral: 5 m
Posterior: 5 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (ARU) Agrícola Residencial Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

OBSERVACIONES

INFORME VALIDO PARA EL 100% de los derechos y acciones del predio

SE EMITE EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO AL MAPA PUOS V2 DE CATEGORIZACION Y DIMENSIONAMIENTO VIAL VIGENTE (ACTUALIZACIÓN 2016 ORDENANZA 127)

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUAÑA

AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

LA PROPIEDAD COLINDA CON LA CURVA DE RETORNO

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/irm.jsf

13/5/2020

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

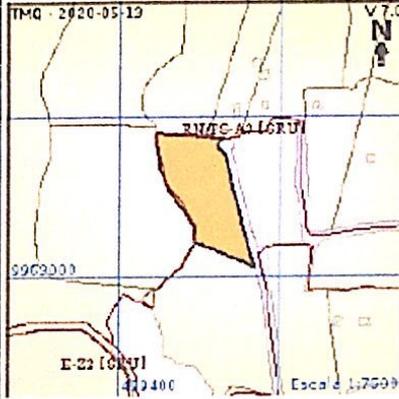
INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1702303520
Nombre o razón social:	TIPAN PACHACAMA MARIA TRANSITO Y HRDS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5327553
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	23102 01 001 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	80.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	80.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10000.00 m2
Área gráfica:	11089.04 m2
Frente total:	173.21 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1000.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	AMAGUAÑA
Barrio/Sector:	MIRANDA GRANDE
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos
Aplica a incremento de pisos:	



VÍAS				
Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE S/N	10	5 m al eje de la vía	2763

REGULACIONES		
ZONIFICACIÓN		RETIROS
Zona: A3 (A2502-10)		Frontal: 5 m
Lote mínimo: 2500 m2	PISOS	Lateral: 5 m
Frente mínimo: 30 m	Altura: 8 m	Posterior: 5 m
COS total: 20 %	Número de pisos: 2	Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 10 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso de suelo: (ARU) Agrícola Residencial Urbano		Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES				
Descripción	Tipo	Derecho de vía (m)	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

1.ª

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUAÑA

AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

LA PROPIEDAD COLINDA CON LA CURVA DE RETORNO

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Dirección Metropolitana de Catastros, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta Información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este Informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este Informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de

https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/irm.jsf

13/5/2020

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1702402884
Nombre o razón social:	TIPAN SINAILIN MARIA OLIMPIA Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5205038
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	23102 03 007 002 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	53.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	53.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	20000.00 m2
Área gráfica:	18881.88 m2
Frente total:	379.24 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 2000.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	AMAGUAÑA
Barrio/Sector:	MIRANDA GRANDE
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A3 (A2502-10)

Lote mínimo: 2500 m2

Frente mínimo: 30 m

COS total: 20 %

COS en planta baja: 10 %

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 5 m

Posterior: 5 m

Entre bloques: 8 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (ARU) Agrícola Residencial Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
QUEBRADA RELLENA	QUEBRADA RELLENA			El lote se encuentra en zona de quebrada rellena. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC y adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por una entidad competente.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

/./.

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUAÑA

AFECTACIÓN PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACIÓN DE LA VÍA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO

EL PROPIETARIO PARA CONSTRUIR MANTENDRA LA FAJA DE PROTECCION CONSIDERANDO LA ORDENANZA VIGENTE. DEBIENDO SOLICITAR EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LA DAYC.

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/irm.jsf

13/5/2020

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1712877354
Nombre o razón social:	TIPAN GUALOTUNA FABIOLA MARIA Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5328335
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	23102 03 001 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	362.00 m ²
Área de construcción abierta:	0.00 m ²
Área bruta total de construcción:	362.00 m ²
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10000.00 m ²
Área gráfica:	10461.85 m ²
Frente total:	321.67 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1000.00 m ² [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	AMAGUAÑA
Barrio/Sector:	MIRANDA GRANDE
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	RIO PILATON	0		
IRM	CALLE RIO PILATON	14	7 m mapa puos v2	
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763
IRM	CALLE "D"	8	4 m al eje de la vía	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A3 (A2502-10)	PISOS	RETIROS
Lote mínimo: 2500 m ²	Altura: 8 m	Frontal: 5 m
Frente mínimo: 30 m	Número de pisos: 2	Lateral: 5 m
COS total: 20 %		Posterior: 5 m
COS en planta baja: 10 %		Entre bloques: 8 m
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (ARU) Agrícola Residencial Urbano	Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA		No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

SE EMITE EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO AL MAPA PUOS V2 DE CATEGORIZACION Y DIMENSIONAMIENTO VIAL VIGENTE (ACTUALIZACIÓN 2018 ORDENANZA 127)

././.

ZONA LOS CHILLOS-PARROQUIA AMAGUAÑA./

EL RADIO DE CURVATURA EN LA INTERSECCION DE LAS VIAS SERA DE 5.00M.

AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

EL IRM SE EMITE DE ACUEDO AL TRAZADO VIAL APROBADO DEL BARRIO MIRANDA MIRADOR SUR

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS

https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/irm.jsf

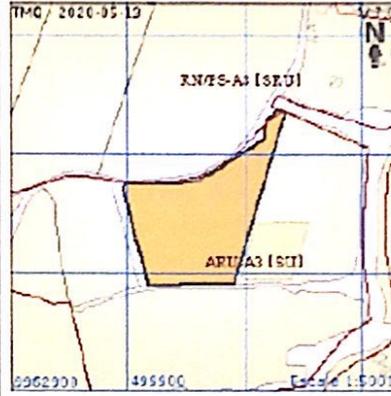
INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R. U.C.:	1710705177
Nombre o razón social:	MOLINA VERDESOTO MARIA ESTHER
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5328330
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	23102 03 004 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	284.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	284.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	9810.08 m2
Área gráfica:	9810.08 m2
Frente total:	248.90 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 981.01 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	AMAGUAÑA
Barrio/Sector:	MIRANDA GRANDE
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos
Aplica a incremento de pisos:	



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE "G"	8	4 m al eje de la vía	
IRM	CALLE "F"	8	4 m al eje de la vía	
IRM	CALLE "E"	8	4 m al eje de la vía	
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: A3 (A2502-10)		Frontal: 5 m	
Lote mínimo: 2500 m2	PISOS	Lateral: 5 m	
Frente mínimo: 30 m	Altura: 8 m	Posterior: 5 m	
COS total: 20 %	Número de pisos: 2	Entre bloques: 8 m	
COS en planta baja: 10 %			
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (ARU) Agrícola Residencial Urbano		Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

1.
ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUAÑA
AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL
EL PROPIETARIO PARA CONSTRUIR MANTENDRA LA FAJA DE PROTECCION CONSIDERANDO LA ORDENANZA VIGENTE. DEBIENDO SOLICITAR EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LA DAYC.
EL IRM SE EMITE DE ACUERDO AL PLANO DE TRAZADO VIAL MIRANDA MIRADOR

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta Información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este Informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este Informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de

https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/irm.jsf

13/5/2020

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

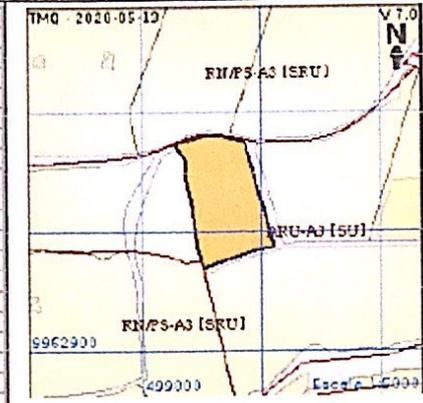
INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1702514900
Nombre o razón social:	TIPAN AMAQUINA IGNACIO HRDS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5788533
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	23102 03 009 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10000.00 m2
Área gráfica:	5801.41 m2
Frente total:	147.53 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1000.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	AMAGUAÑA
Barrio/Sector:	MIRANDA GRANDE
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos
Aplica a incremento de pisos:	



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE "E"	8	4 m al eje de la vía	
IRM	CALLE MRIO CHANCHAN	12	6 m al eje de la vía	
IRM	CALLE "F"	8	4 m al eje de la vía	
SIREC-Q	SIN NOMBRE	0		
SIREC-Q	SIN NOMBRE	0		

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN		RETIROS
Zona: A3 (A2502-10)		Frontal: 5 m
Lote mínimo: 2500 m2	PISOS	Lateral: 5 m
Frente mínimo: 30 m	Altura: 8 m	Posterior: 5 m
COS total: 20 %	Número de pisos: 2	Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 10 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso de suelo: (ARU) Agrícola Residencial Urbano		Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

INFORME VALIDO PARA EL 100% de los derechos y acciones del predio

-J

EL RADIO DE CURVATURA EN LA INTERSECCION DE LAS VIAS SERA DE ACUERDO A LAS ESTACAS DEL PLANO.

LA PROPIEDAD COLINDA CON LA CURVA DE RETORNO

EL IRM SE EMITE DE ACUEDO AL TRAZADO VIAL APROBADO DEL BARRIO MIRANDA MIRADOR SUR

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUAÑA

AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Dirección Metropolitana de Catastros, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios.

https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/irm.jsf